

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

ROSALLES RAMOS
ROSALLES KURI
ROSALLES KURI
PALACIOS CISNEROS
SILIA ROMOLEROUX A.
RAMOS CARDENAS
SARRERA PROAÑO

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO. PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR . EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALLES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

PROTOCOLIZACION

QUITO, E.

20 MAR 2012

*Se 3 copias
de 4^a copia*

Quito, 16 de marzo de 2012

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos a la compañía SYNGENTA CROP PROTECTION S.A., y se me otorguen cuatro copias certificadas.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

Victoria Beltrán
Abg. Victoria Beltrán
MAT.: 17-2011-186
Consejo de la Judicatura





NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS-----

----- (4,196) -----

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA UN ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA SYNGENTA CROP PROTECTION S.A., MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA SUCURSAL DE ECUADOR.-----

-----Panamá, 2 de marzo de 2012.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012), ante mí, Licenciado LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número Ocho-Trescientos once-Setecientos treinta y cuatro (8-311-734), compareció personalmente el Licenciado **GIAN CASTILLERO**, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número Ocho-Trescientos diez-Ochocientos ochenta y siete (8-310-887), a quien conozco, en su carácter de Representante Legal de la sociedad de abogados **ARIAS, FABREGA & FABREGA**, la cual es Agente Residente de la sociedad anónima denominada **SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.**, inscrita en el Registro Público, Sección de Personas (Mercantil), a Tomo mil cuarenta (1040), Folio doscientos treinta cinco (235), Asiento ciento catorce mil doscientos once (114211) el diez (10) de mayo de mil novecientos setenta y cuatro (1974) y actualizada a la Ficha diecisiete mil ciento sesenta y ocho (17168), y me entregó para su protocolización, como en efecto protocoliza, un documento que contiene un Acta de la Sesión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.**, mediante el cual se aumenta el capital de la Sucursal de Ecuador. --

-- El contenido del mencionado documento se transcribe en copia de

este Instrumento. ---- Habiéndosele leído al compareciente esta Escritura en presencia de las testigos instrumentales, señoras ARIADNE RÍOS con cédula de identidad personal número Cuatro-Setecientos cincuenta y cinco-Novecientos cincuenta y siete (4-755-957) y CLAUDIA GARCÍA con cédula de identidad personal número Ocho-Cuatrocientos noventa y uno-Setenta y cinco (8-491-75), mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron todos conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos ante mí para constancia, el Notario que doy fe. ---- ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS----- (4,196)-----

(Fdos.) GIAN CASTILLERO -- ARIADNE RÍOS -- CLAUDIA GARCÍA -- Licenciado LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá.-----

-----Acta de la Sesión de la Junta Directiva de-----
-----SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.-----

El día 10 de enero de 2012 se celebró una sesión de la Junta Directiva de SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. (la "Sociedad") en las oficinas de la Sociedad ubicadas en el Edificio Evergreen, Calle 78 Este, Avenida 5 B Sur, Panamá, República de Panamá.-----

Presentes: Anderson Rodrigues Botelho-----
-----Thomas Neylon (por poder a Anderson Botelho)-----
-----Robert Weltevreden (por poder a Anderson Botelho)-----
-----Elenira Barboza Ruiz Lebrao (por poder a Anderson Botelho)-----
-----Ulrich Sauter (por poder a Anderson Botelho)-----

-----Asistió a la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, por lo cual se obtuvo quórum.-----

Anderson Rodrigues Botelho, Presidente de la Sociedad, actuó como Presidente de la sesión y como Secretario de la sesión, en ausencia del Secretario de la Sociedad.-----

El Pr
Repúb
Sucur
aumer
A mo
"Res
de
(Ve
que
27,0
Amé
"Re
num
"Re
Ecu
doc
pe
pe
No
(F
se
Co
la
de



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

El Presidente manifestó que la sociedad tenía una sucursal en la República del Ecuador bajo el nombre Syngenta Crop Protection S.A. Sucursal Ecuador por lo que era necesario considerar autorizar un aumento al Capital Asignado de la Sucursal a USD \$25,000.00.

A moción presentada y secundada, se adoptó la siguiente resolución:-

"Resuélvase: Aumentar el capital asignado de la sucursal en Ecuador de SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. en la suma de US\$ 25,000.00 (Veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América) a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US\$ 27,000.00 (Veintisiete mil dólares de los Estados Unidos de América)."

"Resuélvase Además: Pagar el aumento de capital íntegramente en numerario."

"Resuélvase Además: Autorizar al apoderado general de la sucursal en Ecuador de SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. para suscribir los documentos que sean necesarios y realizar todos los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías a fin de perfeccionar el aumento de capital asignado de la sucursal."

No habiendo más que discutir se clausuró la sesión.

(Fdo.) Anderson Rodrigues Botelho ---- Presidente y Secretario de la sesión

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).



Licdo. ERNESTO DE LOS RIOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Handwritten signature of the notary

REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
2002.00
149
0069
3583

05 03 12

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
2 El presente documento público
3 ha sido firmado por Juan Franco
4 quien actua en calidad Notario
5 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

05 MAR 2012

5 EN Panamá _____ 6 el día _____
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 7178
9 Sello/timbre 2 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NC
VI
QU
RA
Be
Ju
pr
C
S
de

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición de la Abogada Victoria Beltrán con matrícula profesional número 17-2011-186 del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, los documentos relativos a la compañía SYNGENTA CROP PROTECTION S.A., que antecede, en Quito a, veinte de marzo de dos mil doce.- c.c.g.



Sebastián Valdinesco Cueva
Dr. Sebastián Valdinesco Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ación
sab
cont
rento

Se protocolizó ante mí, el veinte de marzo del dos mil doce, y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA COMPAÑÍA SYNGENTA CROP PROTECTION S.A., debidamente sellada y firmada en Quito a, cuatro de enero del año dos mil trece.- G.P.C.



[Handwritten signature]
NOTARÍA PÚBLICA DE QUITO
RECORRIDO VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2013

3



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-13-DJCPT-E-G-13-0004090** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **15 DE JULIO DEL 2.013**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS QUE HACEN REFERENCIA A LA DOMICILIACION DE LA COMPAÑIA "NOVARTIS AGRO S.A. SUCURSAL ECUADOR"**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **26 DE DICIEMBRE DEL 2.000**.

GUAYAQUIL, JULIO 23 DEL 2.013

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



6

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, según resolución Número SC-IJ-DJCPTE-G-13-0004090, de fecha quince de julio del dos mil trece, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Protocolización de Aumento de Capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, dieciocho de julio del dos mil trece.- c.c



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



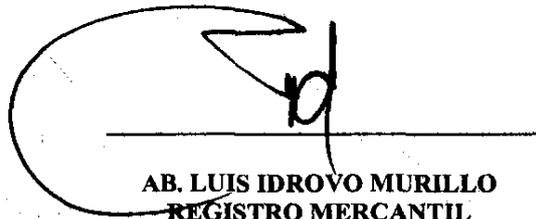
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.189
FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJCPTE.G.13.0004090, dictada el 15 de julio del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la Protocolización de fecha 20 de Marzo del 2.012 junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía SYNGENTA CROP PROTECTION S.A, de fojas 102.057 a 102.069, Registro Mercantil número 14.398.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de este documento, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 34189



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de julio de 2013

REVISADO POR 

Nº 0604469

IMP. IGM. 00